

Cavildo

En la ciudad de Sarraxena On siete dias del mes de Julio de mill y seiscientos y cinquenta y tres años Sepntaron as Cavildo los señores Don Alonso mezgelina alcaide mayor de esta ciudad de Sarraxena Juan despín Couacho Don Lope giner Don Andres Vorigue Caruel Don Juan de Saramonte Jure Voca Don diego monzon Regidores y Juntos a cada uno lo siguiente

Jal

La ciudad de lo que se aguan. Dñel Cavildo que tubo en veynte y uno de junio pasado de fecho dio Comision a los señores Capitanes Juan despín Couacho fele giner Solana y Juan Voca Regidores. Para que Ennon bre de fecho aida a Lidiuñ al señor Corregidor mandase entregar como administrador General de las Salinas del partido del Reyno de murcia a Jal que sumas manda se buelva de la Repartida de esta ciudad en conformidad de su R.orden y conviene que se de poder para que se hagan las dichas diligencias hasta que conefeto el dho Corregidor ay amandado en dreg a la dha Jal = Don tanto a cada uno se de poder a Juangonzalez ga teando Vegueta Procurador del Reyno de murcia numero del dñel dñel ya qual quieros ellos Para el dho efeto

Poder

En pan quant a esta Carta de Poder Nixen Comon or el Consejo Justicia y Regimiento de esta muy noble y muíscal. Ciudad de Sarraxi. A favor el Señer a dñel Don Alonso mezgelina alcaide de ella Juan despín Couacho Don Lope giner Don Andres Vorigue Caruel Don Juan de Saramonte Juan Voca y Don diego monzon Regidores de esta dicha ciudad Ennon y Ennonbre de los de mas ve

